

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25639 *SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A.
INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRIENDOS, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles:

1. Se hace público que con fecha 18 de septiembre de 2012, la Junta General Universal y Extraordinaria de Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), socio único de las mercantiles Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, Sociedad Anónima, e Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), acordó la fusión por absorción de dichas sociedades. La Sociedad absorbente adquirirá el patrimonio de las absorbidas, quedando aquélla subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de éstas.

2. Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades fusionadas.

3. Se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, Sociedad Anónima.

ID: A12006544-1